

RESUMEN APLICACIÓN NORMATIVAS "COVID19" EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	ÁREAS DE POBLACIÓN CON MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN CORRESPONDIENTES A ZONAS BÁSICAS DE SALUD	RESTO ÁREAS Y MUNICIPIOS
AFOROS Y GRUPOS		
AFORO INT.	Máx. 50%	
AFORO EXT.	Máx. 60%	-
ASISTENCIA PÚBLICO LUGARES CERRADOS	Máx. 300 personas (Competición nacional no profesional / Protocolo CSD) Aforo Máx. 50%.	Máx. 300 personas, sentadas, con mascarilla y respetando distancia de seguridad. Máx. 50%.
ASISTENCIA PÚBLICO LUGARES AIRE LIBRE	Máx. 600 personas (Competición nacional no profesional / Protocolo CSD) Aforo Máx. 60%.	Máx. 600 personas, sentadas, con mascarilla y respetando distancia de seguridad.
PRÁCTICA EN GRUPOS	Máximo 6 personas	
DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS	Máximo 6 personas por grupo y distancia mínima de 3 m. entre dichos grupos.	
DEPORTES DE EQUIPO, CONTACTO Y COMBATE FEDERADOS (Interior o Exterior)	<p>- Máximo por grupo: 20 personas en entrenamientos ANTERIORES al comienzo de la competición de la federación correspondiente.</p> <p>- Máximo por grupo: 25 personas en entrenamientos realizados DESPUÉS del comienzo de la competición de la federación correspondiente.</p>	
APLICACIÓN PROTOCOLOS		
COMPETICIÓN OFICIAL ÁMBITO ESTATAL Y NO PROFESIONAL	Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes.	
ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN AUTONÓMICA	Protocolo elaborado por las federaciones deportivas madrileñas	
USO MASCARILLA	<p>No es obligatorio en aire libre si hay garantía de distancia seguridad. Obligatorio en deportes de contacto y de combate. Obligatorio en interior excepto actividad limitada por mamparas individuales.</p> <p>Ligas nacionales no profesionales, uso recomendado de mascarilla.</p>	
EVENTOS DEPORTIVOS	Protocolo específico de los organizadores y trasladado a autoridad competente.	
DESARROLLO DE COMPETICIÓN		
COMPETICIÓN AUTONÓMICA	Protocolo elaborado por las federaciones deportivas madrileñas.	
COMPETICIÓN NACIONAL NO PROFESIONAL	Aplicación del Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes.	

Fecha de actualización: 23/01/2021

Fecha de actualización: 23/01/2021

MOVILIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID		
En la competición oficial ámbito estatal y no profesional es aplicable el “Protocolo de actuación para la vuelta a las competiciones oficiales en la temporada 2020/2021, elaborado por el Consejo Superior de Deportes”.		
COMPETICIÓN ÁMBITO NACIONAL NO PROFESIONAL	Deportistas, entrenadores, jueces y árbitros podrán salir y entrar de los municipios o áreas con la acreditación correspondiente de su federación.	-
DEPORTISTAS ÁMBITO AUTONÓMICO FEDERADOS	Podrán salir y entrar de las áreas de contención y prevención acreditando la condición de federado mediante licencia deportiva o certificado federativo. Los menores de edad podrán ser acompañados por un adulto.	-
DEPORTISTAS ÁMBITO AUTONÓMICO NO FEDERADOS	Se restringe su entrada y salida de los ámbitos territoriales especificados.	-
DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO	Podrán salir y entrar de las áreas de contención y prevención acreditando dicha calificación.	-
MONITORES CON CONTRATO DE VOLUNTARIO	Podrán salir y entrar de las áreas de contención y prevención acreditando dicha condición y con autorización de federación correspondiente.	-
OTRAS MEDIDAS		
HORARIO INSTALACIONES Y LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN	<p>En la actividad deportiva, tanto en los entrenamientos como en las competiciones de carácter autonómico, su hora de terminación será a las 21:00 horas a fin de asegurar el cumplimiento del horario de libre circulación de personas establecido hasta las 22:00 horas.</p> <p>Los entrenamientos y competiciones de carácter Nacional se continuarán rigiendo por el protocolo del CSD, es decir, podrán mantener su actividad con normalidad en los horarios establecidos para ella.</p>	

Fecha de actualización: 23/01/2021

Fecha de actualización: 23/01/2021